



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE CIUDAD REAL**

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA NÚM. 3/2001, DE 04/12/2001

En Ciudad Real y en su sede social sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 11, 1º, siendo las 18,30 horas y en segunda convocatoria del día 4 de diciembre de 2001, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real a continuación citados, para tratar los asuntos contemplados en el siguiente Orden del Día:

Asistentes:

Presidente: D. Ángel Sánchez Escobar.
Vicepresidenta: D^a. Patricia Plaza Martín.
Secretario: D. Juan Antonio García Mejías.
Tesorera: D^a. M^a. Teresa Céspedes Herrera.

Gerente: Antonio-Jesús Ruiz Roma.

Ausentes:

Vocales: D. Socorro García-Muñoz González de la Aleja.
D. José Vera Sánchez.

Antes de iniciarse el Orden del Día siguiendo lo indicado en la Convocatoria a la presente reunión, el Presidente propone y se acuerda por unanimidad, sacar del mismo su punto 5º, correspondiente a “Propuestas, ruegos y preguntas: Posibilidad de organización de una cena de hermandad en la que aprovechar para homenajear y nombrar Colegiados de Honor del Colegio de Ciudad Real a los Graduados Sociales jubilados (Colegiados No Ejercientes) D. José Sobrino Sánchez-Guerrero, y D. Pablo Gargantiel Segado”, ante la falta de consistencia de dicha propuesta, y dada la actual situación económica del Colegio.

1. Lectura y aprobación, en su caso, Acta de la última reunión celebrada el 26/07/2001.

Una vez leído el Borrador de la misma por los asistentes, es aprobada por unanimidad.

2. Presentación y aprobación, en su caso, del Estado de Cuentas de Ingresos y Gastos al día de la fecha; presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto Económico para el ejercicio 2.002.

Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno conocen la documentación al respecto que se les ha presentado, aprueban el Estado de Cuentas y Gastos al día de la fecha.

En cuanto a los Presupuestos para el 2002, y ante la falta de consignación presupuestaria en las partidas correspondientes a Personal, se acuerda dejar pendiente su aprobación para una próxima reunión en la que se deberá presentar una estimación del coste que conllevará la contratación laboral del puesto de gerente.

- 1 -

Avda. Alfonso X el Sabio, 11 – 1º, Escalera Izquierda – 13001 CIUDAD REAL
Apdo. Correos 506
Tfno./Fax: 926 27 32 29
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE CIUDAD REAL**

3. Informe del Presidente.

A. D. Ángel Sánchez Escobar expone la necesidad de que el gerente se involucre en su trabajo en mayor medida, reconduciendo su labor profesional para realizarla de forma más eficaz. Tras debatir los presentes la situación, se recomienda con gran vehemencia al gerente que cambie su proceder para el futuro, a lo que el mismo se somete.

B. A continuación, informa que se ha procedido a la obligatoria inscripción y al registro del Colegio, previo control de legalidad de sus Estatutos, conforme a lo expresado en la Ley 10/1999 de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, y en el Decreto 35/2000, de 29 de febrero, sobre el Registro de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha.

C. Así como de que han sido publicados los Estatutos del Colegio, norma de obligado cumplimiento para todo el colectivo profesional de la provincia, en el D.O.C.M. número 123, de 27 de noviembre de 2.001, entrando en vigor al día siguiente de la misma. Dado que es preceptivo que cada colegiado tenga en su poder un ejemplar, se acuerda que en el momento en que el Colegio tenga mayor presupuesto, se editen en imprenta y se les remitan para general conocimiento.

4. Aprobación de los Honorarios Orientativos, y fijación de fecha de Junta General de Colegiados en la que, entre otros asuntos, tratar su refrendo.

Se acuerda el establecimiento de Honorarios Mínimos Orientativos para el Colegio de Ciudad Real conforme al Borrador presentado, y que concuerda íntegramente con los que ya tiene en vigor el Colegio de Madrid, una vez han sido adecuados en el tiempo - ya que los hasta ahora en vigor provienen de 1.997 -, y se han adaptado al euro (aunque para una mayor comprensión hasta que exista el hábito del uso de la nueva moneda, figura el contravalor en pesetas).

Así mismo, se aprueba proceder a su envío a todos los Colegiados para que (como paso previo y obligatorio, según los Estatutos) los conozcan y propongan por escrito, las modificaciones que consideren necesarias realizar a los mismos, con el fin de que sean refrendados en la Junta General Ordinaria del Colegio que habrá de celebrarse en el año 2.002.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 19,45 horas.

Vº Bº, EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Ángel Sánchez Escobar

Juan Antonio García Mejías